

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44441 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 537/13 referente al concursado Restaurante Asador Córdoba, S.L., con CIF número B-14524714 por resolución de fecha 19 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 1 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140062178-1